

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.  
Cuidad.-

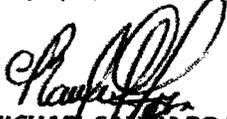
Distinguidos señores:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que me concede la atribución para fiscalizar las operaciones de PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.; me permito poner a consideración vuestra mi informe sobre los estados financieros por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 que presenta a ustedes el Consejo de Administración:

- 1.- Los administradores se han sometido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias sobre los procedimientos propios de esta Compañía y han colaborado plenamente al brindarme toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesarios examinar.
- 2.- Los procedimientos de control interno de PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A. son confiables y no ha existido temor sobre la cobertura de sus bienes.
- 3.- La Compañía tiene en debida forma su Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario de Acciones, su Libro de Acciones y Accionistas; sus comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales.
- 4.- Los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los Estados Financieros que se presentan, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a esta Junta que los Estados Financieros presentados se aprueben en la forma en que han sido presentados por la Administración.

Guayaquil, Marzo 25 de 2012

  
**MICHAEL SANTIAGO RIVERO VARGAS**  
CI. 0951618677  
Comisario